



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGALIJO

Por acuerdo de Pleno de fecha 28 de enero de 2012, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.006 de Villagalijo y Santa Olalla del Valle, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa (subasta), y el pliego de cláusulas administrativas particulares; se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

– *Objeto de la subasta:* El objeto de la subasta es el coto de caza BU-11.006, de Villagalijo y Santa Olalla del Valle de 8.779 hectáreas.

– *Tipo de licitación:* El precio fijado por año de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza es de quince mil euros (15.000 euros), al alza.

– *Plazo de adjudicación:* El contrato de arrendamiento será por cinco campañas cinegéticas.

– *Garantías:* Provisional para tomar parte en la subasta de doscientos euros (200 euros).

– *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, los miércoles hábiles de 10:30 a 12:00 horas.

– *Plazo:* Quince días naturales desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Pliego de condiciones:* Podrá recogerse en el Ayuntamiento de Villagalijo, los miércoles de 10:30 a 12:00 horas.

En Villagalijo, a 30 de enero de 2012.

La Alcaldesa,
María Espinosa Martín